

ACTA DE REUNIÓN ° 108
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 30 de Abril de 2008

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización: 11:00 hrs.

Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura de Acta.

El Lic. Montero da lectura del Acta N° 107 del 22 de Abril del 2008, la que, luego de realizadas las correcciones pertinentes, se da por aprobada.

2) Buque Regasificador.

La Ing. Cifuentes aclara que la presencia del Sr. Subsecretario de Gestión Ambiental es necesaria para que exponga la postura de la Municipalidad de Bahía Blanca respecto del tema, y la de Prefectura Naval Argentina para que aclare las cuestiones de seguridad.

El Lic. Montero comenta que se encuentra a la espera del Estudio de Riesgo y de las respuestas a las preguntas hechas por la subcomisión técnica del CCyM. En base a ello se dará o no el apoyo al mencionado proyecto.

La Sra. Olivo pregunta si el buque se instalará de todas maneras, aunque no cuente con el apoyo del Municipio.

El Lic. Montero responde que el proyecto ya está aprobado pero con condicionantes.

El Ing. Rey Saravia da lectura a los artículos 1° y 2° de las disposiciones del OPDS Nros. 464/08, 465/08 y 466/08 que definen los alcances de las aprobaciones y los condicionantes mencionados.

El Ing. Carnevali agrega que el proyecto global tiene tres autorizaciones del OPDS:

- 1. EIA de la operación de regasificación, clasificado como un proyecto industrial por la ley 11459.*
- 2. EIA de las modificaciones del muelle que tienen una declaratoria ambiental por la ley 11723.*
- 3. EIA de los ductos que también tienen una declaratoria ambiental por la ley 11723.*

Son tres autorizaciones con un anexo de condicionantes cada una.

El Sr. Curcio reclama que toda esta información sea presentada en la mesa del CCyM.

El Lic. Montero responde que esa información, firmada por el fiscalizador oficial del OPDS, se encuentra a disposición del CCyM y aclara que en la reunión que se realizó en la ciudad de La Plata, se aunaron los criterios técnicos y se entregaron las preguntas como condicionantes, además de haberse solicitado el Estudio de Riesgo.

El Sr. Santamaría dice que su Asociación solicitó esta reunión porque era necesaria la presencia de Prefectura Naval, pero como se ve no ha asistido, como tampoco los representantes de la firma Repsol/YPF que también deberían estar presentes. Considera que las autoridades, tanto las nacionales, las provinciales como las municipales, se tendrán que hacer responsables dado que están provocando un desborde social.

El Lic. Montero comenta lo conversado con los representantes de la empresa Repsol/YPF, con los que se reunió el día anterior por la mañana. Comenta que se conversó sobre el Estudio de Riesgo, que fueron puestos al tanto de cual era la situación, cuales las inquietudes, el impacto que causó el tema en la ciudadanía, las demoras por la entrega de información y la solicitada Audiencia Pública a la cual se comprometieron a asistir cuando se encuentre definida.

La Ing. Cifuentes pregunta por qué no se realizó la actual reunión un día martes como se vienen desarrollando habitualmente.

El Lic. Montero responde que cuando se invitó al Prefecto éste dijo que el martes no le era posible asistir y que además tenía que pedir autorización, por ese motivo se convocó para el día miércoles.

El Dr. Dino Berdini, representante de la Fiscalía General de la Cámara Federal, quien se encuentra presente, contesta ante un interrogante del Sr. Curcio que no va a participar de la reunión ya que solo acudió como oyente.

La Ing. Cifuentes comenta que cuando se acuerdan proyectos de esta manera se relaja la situación y queda un mal antecedente para que, más adelante, cuando se le pida a cualquier otra industria documentación para habilitarse harán lo que hizo Repsol/YPF, que sólo juntaron y pegaron documentación de Mega para cumplir con las formalidades. Recordemos que al proyecto Río Tinto, no siendo un proyecto de riesgo, se le exigió lo que a esta empresa no le estamos pidiendo.

El Sr. Curcio pregunta quien categorizó al buque como industria.

El Lic. Montero contesta que el OPDS por decisión del Poder Ejecutivo.

La Ing. Cifuentes pregunta que impresión causó y que sensaciones produjo la visita, en el día de ayer, de los representantes de Repsol/YPF y si pudieron transmitir tranquilidad.

El Ing. Rey Saravia contesta que de las cuatro personas que asistieron, sólo el Ing. Luis Santo conocía el tema en profundidad. Era un técnico al que más allá de las inquietudes que le eran planteadas consideraba que el proyecto estaba resuelto convincentemente en tiempo y forma acorde a los requerimientos operativos y de seguridad.

El Sr. Curcio pide que se respeten los 90 días para realizar el estudio.

La Ing. Cifuentes dice que según lo publicado, el buque regasificador llegará ya cargado para inyectar directamente a la red y eso sería para el 25 de mayo próximo.

El Sr. Santamaría infiere que la ley 12530 no se está cumpliendo, ni siquiera se menciona en algún punto.

El Sr. Ursino dice que en el marco de la ley 12530 se crea el CTE y el CCyM, organismos que ante un proyecto de esta magnitud tendrían que haber analizado el problema con tiempo, desde hace 6 meses atrás y no enterarnos hace unos pocos días del hecho ya consumado. Cualquier PYME tarda meses o años en habilitarse, en cambio ahora el Gobierno Nacional, ante la necesidad de gas, encuentra el lugar, el único en el que puede amarrar un buque de ese calado y decide traerlo sin informar siquiera. Es lamentable haber llegado a esta situación, pasando por arriba de todas las autoridades.

El Ing. Rey Saravia dice que la empresa Repsol/YPF también piensa que con tiempo se podría haber hecho un proyecto en tierra con otras condiciones.

La Ing. Cifuentes comenta sobre un proyecto de la misma envergadura en Canadá, el cual llevó dos años de preparación.

El Ing. Carnevali aclara la posición de este organismo creado por la ley 12530, dejando sentado que sus funciones son controlar y fiscalizar, no decidir sobre radicación de industria.

El Sr. Ursino aclara que lo que molesta es la forma en que decidió la instalación y que antes de instalar una industria debe analizarse.

El Ing. Aduriz convalida lo dicho por el Ing. Carnevali, diciendo que este organismo es solo asesor.

El Lic. Montero reitera que se encuentra a la espera de los estudios, los cuales llegarán en 10 días y se pondrán a disposición del CCYM para analizarlos.

El Sr. Ursino comenta que eso va a suceder cuando el buque esté instalado.

El Sr. Curcio asegura que el buque no va a entrar al muelle.

El Sr. Santamaría insiste que la Asociación Ambientalista del Sur solicitó se convoque a esta reunión a Prefectura Naval, al OPDS y a la Municipalidad de Bahía Blanca.

La Ing. Cifuentes pregunta cuál es la postura de la Municipalidad de Bahía Blanca y para cuándo fue fijada por el HCD la Audiencia Pública.

El Sr. Ursino contesta que se aprobó el jueves pasado y que se hará aproximadamente el próximo lunes 15.

El Ing. Aduriz dice que la audiencia solo fija posiciones pero no es vinculante.

El Sr. Santamaría traslada a la mesa sitios y direcciones de Internet para informarse sobre antecedentes en el tema.

El Lic. Montero muestra todas las certificaciones del buque, en cuanto a seguridad y demás. Comenta además que no hay legislación de riesgo a nivel nacional por eso tenemos que remitirnos a los estándares internacionales.

Respecto de la navegabilidad la respuesta la da Prefectura Naval.

Comenta además que el Sr. Santamaría propuso que se traslade nota al Prefecto Mayor Blanco, convocando su presencia para dar las explicaciones necesarias y que el Sr. Ursino propuso que la mencionada nota sea firmada por la autoridad política, el Sr. Secretario de Gobierno.

Dice también que los condicionantes plantean que la Empresa tiene 90 días para entregar los estudios solicitados y que se comprometieron a entregarlos antes.

El Dr. Berdini explica su presencia en el lugar diciendo que hubo una presentación del Consejal Norberto Martínez y el Dr. Woscoff haciendo saber su inquietud con motivo de este proyecto. Por tal motivo desde la Fiscalía se dispusieron diversas medidas, entre las cuales hay pedido de informes a varios organismos. Se han remitido también oficios firmados por los Dres. Castaño y Cañon los cuales están siendo respondidos. El Dr. Cañon que está también trabajando en el tema ha solicitado otras medidas. Desde la Fiscalía se está tratando de tener la información precisa. Dice que su presencia en este recinto es al solo efecto de escuchar buscando toda la información que sea útil.

Siendo las 11:00 hrs. se da por finalizada la reunión.